



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE  
AJEDREZ  
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA  
REGISTRO DE SALIDA

NUM \_\_\_\_\_ 20230314B \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ 14/03/2023 \_\_\_\_\_

Madrid, a 14 de marzo de 2023

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva

A: D. Marcos Rico Roperero y Presidente del Club Ajedrez 64 Villalba-Madrid Chess Academy

Estimados Marcos y Presidente,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Raquel Pablos Tenrero, secretaria, Adrián Suarez Uriel, Jenaro Calleja Robles y Jaime Fernández López, vocales.

HECHOS:

- 1.- El jugador Marcos, del equipo 64 Villalba-Madrid Chess Academy D, figura en el acta de la categoría Tercera B en el Campeonato de Liga por Equipos de Madrid 2022/2023 en el encuentro de la ronda 12, siendo el resultado de la partida de derrota por incomparecencia.
- 2.- Con fecha 13 de marzo de 2023 D. Luis Blasco de la Cruz, Presidente del Club Ajedrez 64 Villalba, adjunta justificante de dicha incomparecencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

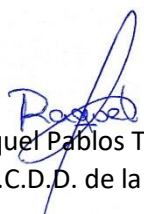
- 1.- El Artículo 47.6 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Ajedrez establece que "Dos incomparecencias seguidas o alternas de un jugador alineado, supondrá la eliminación del mismo en el Campeonato".

RESOLUCIÓN:

Dicha incomparecencia no computará para la aplicación del Artículo 47.6 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Ajedrez.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

  
Raquel Pablos Tenrero  
Secretaria del C.C.D.D. de la F.M.A.